



# RESOLUCION CS - N° 140 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 JUL 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 14.096/93 - Ref. N° 01/93,

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Lic. Delicia Ester Acosta, docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, solicita autorización y apoyo económico para participar del curso de post-grado que sobre "Introducción al Análisis por Difracción de Rayos X", dictará la Universidad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas en el Artículo 2º de la Resolución N° 198-93 otorga el aval académico a la recurrente y en consecuencia da curso favorable al pedido;

Que el curso de post-grado de referencia cuenta con dos módulos que se desarrollarán del 2 al 13 de Agosto y del 8 al 19 de Noviembre del corriente año;

Que la solicitud se encuadra en la actividad previstas por el artículo 8º de la resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria CS - N° 380-91,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su despacho N° 032-93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 8 de Julio de 1993)

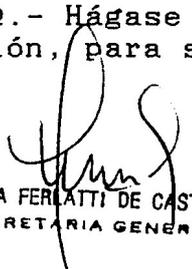
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Delicia Ester ACOSTA, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria CS - N° 380-91, la suma de un mil trescientos pesos (\$ 1.300,00) en concepto de viáticos para solventar los gastos que demande su estadía en la Ciudad de Mar del Plata, hasta cubrir la suma acordada, con motivo de su participación del curso de post-grado que sobre "Introducción al Análisis por Difracción de Rayos X" dictará la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERRATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO